



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Aranceles para el programa PACES

VISTO:

Que, por expte. 0001066/20, la Dra. Verónica Huespe Rico, solicita se fijen nuevos aranceles para las prestaciones que se realizan en la Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Fijar para todos los códigos que contengan la descripción: consulta en el Sistema Sanavirón, ya establecidos, en la Facultad de Odontología, un arancel de \$120 (pesos ciento veinte).

ARTICULO 2º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A TRECE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.